

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales —Lo
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba. Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santiuste
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rías; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

HOY DIA DE DIFUNTOS.

«En el sepúlcro hay amores,
En el polvo persuasion,
Y de la nada las flores,
Ayes y suspiros son.»

D'Arincour.

También la muerte tiene su fiesta: gran-
de, sublime, inmensa, como la eternidad en
que se vela.

Ministro del Soberano universal, eres ¡oh
muerte! la dispensadora del mayor de sus do-
nes; del único admisible en compensacion de
la desgracia de nacer.

Al salir del materno seno llora el niño; y
las risas de los que le rodean hacen coro á
sus vagidos.

Al morir llega el hombre á la Tumba; lu-
gar ageno á todo sufrimiento, á todo ruido, á
toda injuria: y á este su reposo acompaña el
llanto amargo de los vivos.

Doble contraste, que en los polos de la
vida simboliza la perpétua lucha de la criatu-
ra con sus semejantes.

¡Sepúlcos venerandos de los que tanto
amaron nuestros corazones! En vuestro sa-
grado polvo, regado hoy por las lágrimas de
nuestra melancolía, vemos arraigada la ver-
dad eterna de que en la paz que os preside
está el envidiable retorno del hombre al seno
amoroso del Criador, y el puerto seguro con-
tra la continua tempestad en el proceloso mar
de la vida.

R. O.

FERRO-CARRIL.

Escrito ya nuestro anterior artículo y dado á la
prensa, tuvo lugar la última reunion de este Ayunta-
miento con sus contribuyentes, en la cual despues de
un animado debate, se acordó contribuir á la cons-
trucción de un ferro-carril hasta Villalba, con la can-
tidad de 1.500.000 reales efectivos, á lo que hay que
añadir medio millon, con que los representantes de
la Comunidad de la tierra acordaron también contri-
buir en su reunion celebrada en uno de estos últimos
días. Son pues dos millones en efectivo los que Seg-
ovia y su tierra dan con noble y generoso desprendi-
miento, manifestando una vez mas su incesante deseo
de mejorar la situacion de la provincia y dando un

gran ejemplo que no dudamos han de seguir todos los
pueblos de la misma.

Cumplido este que nosotros consideramos deber
sagrado por parte de Segovia y su tierra como inte-
resadas en primer término, queda ahora la decision
del asunto en manos de la Excm. Diputacion pro-
vincial, que se reunirá en el dia de mañana. Despues
de las repetidas pruebas que tiene dadas esta Corpo-
racion del interés y celo que la anima en pro de sus
representados, creeríamos inferirle una ofensa, si du-
dáramos, aunque fuera por un momento, que al tra-
tar y debatir el asunto de ferro-carril se penetrarán
bien todos sus individuos de la grandísima importan-
cia que tiene la cuestion, de su indiscutible interés
para la provincia y de los imprevistos y beneficiosos
cambios que lleva consigo una via de comunicacion tal
como se trata de construir. Un ferro carril establecido
con las condiciones debidas, es un manantial de riqueza
inagotable y lleva consigo el movimiento y la vida, la
riqueza y el bienestar. No insistiremos en esto, que
además de tener en su apoyo la esperiencia, creemos
que está en el ánimo de todos; y tanto mas lo ha de
estar en el de los que representan á la provincia, per-
sonas todas de reconocida ilustracion.

Tampoco podemos reproducir la que digimos en
nuestro anterior artículo acerca de las dos proposicio-
nes presentadas: insistimos sin embargo en que solo
una de ellas es aceptable por la circunstancia de la
pequeña subvencion que exige, y la manera con que
ha de pagarse. Sin embargo, como en esto no nos guía
otro móvil que nuestro amor al suelo en que hemos
nacido, si nos hemos equivocado, si la provincia es
mas rica de lo que suponemos, y si sus representantes
creen que los pueblos pueden hacer mayores sacri-
ficios, confesaremos de buen grado nuestro error y
nos congratularemos en primer término, de que el
ferro-carril se haga, y en segundo de saber que la
provincia tiene recursos mayores de los que supone-
mos y menos necesidades que aparenta.

Aunque nuestra opinion sea que la provin-
cia no está en situacion de hacer, sino muy re-
ducidos sacrificios pecuniarios, tenemos también el
profundo convencimiento, de que no la convendría en
manera alguna que se construyera un ferro-carril,
sin subvencion por su parte, siendo conveniente que
contribuya con una cantidad, siquiera sea la mas re-
ducida posible; pues, si bien la idea de no dar nada,
alhaga a primera vista y parece desde luego muy be-
neficia, el aumento de precio en las tarifas, que á
no dudar haría la casa constructora, obligaría á Se-
govia á pagar en pocos años, no ya lo que hoy se la
pide, sino una cantidad considerablemente mayor.

Tenga pues esto presente la asamblea provincial,
y no por dejarse llevar de un exagerado celo en favor
de los pueblos, niegue una justa y módica subvencion
que habría de pagarse con creces. La subvencion da
derecho á la intervencion en las tarifas, y un pequeño

aumento ó disminucion en esta, representa en un periodo corto de tiempo una cantidad incalculable.

Vamos á terminar estos desaliñados renglones rogando encarecidamente á la Diputacion provincial que resuelva el asunto favorablemente, aceptando aquella de las proposiciones presentadas, que juzgue mejor y mas conveniente; pero que no de el triste espectáculo de negarse á una cosa benéfica para el país, que ya en repetidas ocasiones ha manifestado sus deseos, suscribiéndose por sumas no despreciables para proyectos análogos. Que tenga presente la asamblea la falta de vida que se observa en esta ciudad, que por sus condiciones está llamada á ser lo que fué un dia, es decir, una poblacion importante por su comercio y por su industria.

Que no olvide tampoco la miseria que reina en la provincia, la innumerable cifra de mendigos que pululan en ella y que acuden aquí en busca de pan y de trabajo, y si los pasados desengaños la obligan á desconfiar y suponer quizá, que como siempre, no ha de terminarse la via, aunque comiencen las obras, considere que siempre resulta un beneficio para el país, si se proporciona pan y trabajo, durante dos ó tres meses á tantos infelices, que esperan los frios del invierno sin leña en el hogar y sin abrigo para sus hijos. Recuerden tambien que quizá no tarde en debatirse la cuestion de arreglo de provincias y si considerando á Segovia de las menos importantes se suprimiera su capitalidad, si por consecuencia desaparecieran el Gobierno de provincia, oficinas de Hacienda etc., ¿á que triste condicion quedaria reducida?

Por último, si para conseguir alguna cosa, casi siempre ha de arriesgarse algo, y aquí solo se arriesga un poco de tiempo, aunque es cierto que este es muy precioso, los españoles estamos harto acostumbrados á derrocharlo, para que nos arredre el peligro de perderlo.

Un Segoviano.

De nuestro corresponsal.—Madrid 1.º de Noviembre.—Muy Señor mio: En la Gaceta de hoy aparece una Real orden nombrando los individuos que han de formar parte de la Junta informadora acerca de la reforma de la moneda, cuya irregularidad tantos perjuicios está causando en nuestro comercio. Es ya tiempo de que decididamente se establezca tipo fijo é invariable para la unidad monetaria y puedan llevarse á cabo en todas las provincias de la Península las operaciones comerciales sin las pérdidas que en tales casos suele ocasionar la diferencia de las monedas que están en circulacion; de las cuales, unas se reciben en unos sitios, y en otros al contrario, son rechazadas; de modo que esta falta de armonia en el sistema monetario produce en los negocios comerciales mil perturbaciones y una lastimosa confusion capaz de paralizar el movimiento de esta fuente de pública riqueza.

Es peregrino el modo que tienen los periódicos moderados de echar á volar acusaciones gravísimas contra determinadas personas de nuestra comunión política, sin que les detenga la falsedad patente de los hechos que denuncian, ni el que con ellos atacan el buen nombre de respetables é ilustres hombres políticos, lanzando especies calumniosas, ó mas bien haciendo intencionadas insinuaciones, con las cuales, por la misma vaguedad de la forma con que se escriben, se dá lugar á mil conjeturas que pueden herir las reputaciones mas limpias.

Unas veces ya, ha hecho la *Epoca* una indicacion grave sobre documentos en los cuales se prueba que durante los Gobiernos de la interinidad han existido

tratados para la venta de la isla de Cuba; pero dicho esto con este carácter de generalidad, sin concretar la cuestion, sin nombrar al parecer á nadie, sin embargo, lleva el intencionado objeto de zaherir á ciertas notabilidades de las fracciones liberales, y en ellas á todo el partido, á fin de desprestigiar, si les fuera posible por estos solapados medios, y desacreditar el sistema de nuestras instituciones constitucionales.

No deben nuestros adversarios usar para atacarnos de unas armas de tan mala ley; y si, lo cual no les será facil demostrar, al formular la anterior acusacion los doctrinarios alfonsinos, han tenido conciencia de lo que han dicho, y á sí mismos no se acusan de mala fé, no teman de hablar mas claro, presenten datos concretos, documentos fehacientes del hecho que denuncian, y no se auden con reticencias, cuyo fin facilmente se descubre.

¿Lo harán así? ¿Se decidirá por fin la *Epoca*, periódico que entre todos los *isabelinos* ó *alfonsinos*, lo que para el caso es igual, es el que con mas persistencia, con mas intencion ha repetido las anteriores absurdas especies á publicar los documentos que comprueben el hecho que hasta la sociedad van repitiendo él y sus correligionarios políticos?

Seguramente en lugar de responder á una escitacion de esta especie, los alfonsinos, así como otros órganos de la oposicion lo han hecho en análogas circunstancias, ó se callarán ó responderán con alguna frase hipócritamente evasiva, y luego seguirán tan satisfechos de su obra...! Así se hace política en España por muchos que con la capa de la religion, de la moralidad, y pretestando la defensa del derecho y de la justicia, que muy á menudo desconocen, no tienen escrúpulo de poner en juego los mas reprobados medios para obtener el objeto que se proponen.

Pero tambien anda la influencia encubierta de los enemigos de la libertad trabajando insidiosamente para producir, si fuera posible, mayor discordia de la que existe en los partidos constitucionales, y uno de los medios de que se sirven es el hacer que se exacerbe la pasion política con cuestiones personales que se llevan á la Camara, y cuyos apasionados debates, poco en armonia con la cordura y sensatez con que debieran siempre celebrarse las sesiones, solo sirven para desdoro y desprestigio de tan augusta asamblea y de los que tales disputas promueven.

Sin embargo, a pesar de los vivos esfuerzos que se hacen para evitar que en el Congreso se personalicen las cuestiones, algunos mal aconsejados persisten en su mania de atacar á determinadas personalidades con encono.

Crónica de la provincia.

Al extremo sentimos que torturando la frase y el sentido de la reseña en el número 78 de la sesion municipal sobre el negocio Ferro-carril se haya por algun malevolo querido suponer que atribuimos á nuestro Ayuntamiento democrático la eliminacion de aquella Junta de vecinos de corta fortuna, ó no contribuyentes; Ni nuestro animo pudo ser en esta ocasion ni en ninguna desvirtuar á aquella Corporacion con cuyos sentimientos liberales, y demostrado celo por el bien público, estamos identificados, ni habia el menor motivo de censura en el particular; toda vez que de la ley, no de la voluntad municipal es la convocatoria á esta clase de Juntas de asociados contribuyentes. Lo que hicimos, y repetimos, es lamentarnos de que en tales sesiones no quepan concurrentes con voto en mayor número de todas las clases sociales

inclusa la obrera; por cuanto así se llegaría á un acuerdo de mayor verdad en cuanto al sentimiento popular, y se aunarian en este las clases todas del vecindario.

Por lo demas nos hacemos un deber y muy grato en publicar nuestra persuasion de que el Ayuntamiento de Segovia es esencialmente revolucionario en el buen sentido de esta voz: que aunque muy reducido hoy en el número de sus individuos, estos abundan en los mejores instintos político administrativos; y hacen cuanto pueden por llenar su mision.

Ojala que su Secretaria no fuera tan modesta y se cuidase de facilitarnos datos para hacer públicos los servicios municipales, que indudablemente vienen en grande escala prestándose, pero que no podemos detallar por carecer de su noticia.

Como decimos en otra seccion de este número la Junta de comunidad de ciudad y tierra ha celebrado acuerdo de subvencionar con medio millon de reales en efectivo la construccion del Ferro-carril en proyecto por cualquiera de las dos proposiciones presentadas á la Exema. Diputacion Provincial.

Es muy meritoria la gestion administrativa de esta Junta; merced á la que vienen la ciudad y tierra tocando importantes rendimientos de sus bienes, que antes ni aun se conocian por de su pertenencia. Recomendable es tambien la union que esta corporacion mantiene con el Ayuntamiento popular; á cuyo efecto en vez de complicaciones tan frecuentes entre entidades de intereses cruzados, Segovia y su tierra aparecen identificadas en verdadero patriotismo.

Tenemos el sentimiento de anunciar que en las primeras horas de la noche de ayer falleció el Señor Don Eusebio Blanco nuestro querido amigo y Compañero en el Colegio de Abogados de esta Ciudad. Enviamos á su desconsolada familia nuestro pésame y participacion en su duelo.

Nuestro Cóllega apreciablesimo el *Magisterio Español* circula á los Profesores de instruccion primaria una razonadisima escitacion á fin de que con él acudan al gobierno en súplica de exencion de esta clase del descuento del 12 1/2 de su modestísimo haber. En el número próximo insertaremos las bases que propone para la produccion de instancia tan justa.

De *El Imparcial*:

En el momento de entrar en máquina nuestro número toma cuerpo el rumor de que se está en vias de una reconciliacion entre los amigos del Señor Sagasta y el partido progresista-democrático.

Háblase de conferencias celebradas por los hombres mas importantes de ambas agrupaciones, estableciendo bases para llegar á una transacion definitiva que termine las diferencias que existen. Dicese tambien que los amigos del Sr. Sagasta están decididos á firmar el manifiesto del partido progresista-democrático, adhiriéndose á él completamente. Todas estas noticias no pasan de ser rumores más ó menos acreditados.

No queremos aventurar todas las que con este motivo circulan por ignorar el verdadero grado de certeza que alcancen.

MONTES DE VALSAIN.

En la sesion del Congreso de Diputados celebrada el día 28 del próximo pasado se sacó nuevamente á plaza el espediente sobre venta de aquellas fincas; y por el S. Fernandez de las Cuevas, se invocó el juicio que incidentalmente emitió «El Eresma» hace meses acerca de este negocio. Con tal motivo el Sr. Ministro de Fomento atribuyó el escrito citado por el Sr. Fernandez de las Cuevas á uno de los Peritos que intervinieron en la tasacion de lo vendido, suponiéndole redactor de este Periódico, y así tachándole implícitamente. Esto nos obliga á no permanecer pasivos en un asunto, en que si por una parte nuestro silencio pudiera interpretarse como efecto de indiferencia en una cuestion que se dice muy trascendental á intereses de Segovia y su tierra, por otra pudiera creerse nuestro juicio sobre ella intencional contra los mismos intereses Segovianos y á favor de las personas interventoras en el negocio por razon de cargo oficial ó como adquirente de las fincas.

En el número 46 de esta publicacion enunciamos los móviles de nuestra produccion en este mismo negocio; que se condensan en el anhelo de que la Revolucion no resulte manchada con la comision durante su régimen de hechos tan villanos y justiciables como los que se significan entañados en aquella enagenacion, y en defensa de la Justicia y de la equidad protectoras de la reputacion de los ciudadanos, mientras que en la via y forma competentes no se pronuncie veredicto en su contra.

Cuantas indagaciones hacemos y todas las noticias fidedignas, procedentes de personas desinteresadas, que podemos adquirir, estan contestes y conformes en asegurar que este manoseado asunto de las ventas de las matas de Valsain, se ha llevado á un extremo notable de apasionamiento.

El primer punto que sirvió de base á la denuncia fué la afirmacion de que las referidas matas tenian mucha mas cabida de la que habia servido de base para su venta, y así se dijo hasta en el mismo Senado. Inclínada la generalizada suspicacia á creer verdaderas estas noticias por lo mismo que lastiman honras ajenas, dió por supuesto que habia en este punto un fraude ó un perjuicio enorme para el Estado; pero grande debió ser la sorpresa de ellos que dieron margen á propalar estos absurdos, cuando vieron que medidas las fincas por los mismos denunciadores, no solo la cabida no escedia á la anunciada, sino que poco ó mucho era menor.

Este resultado hoy positivo y palpable es el mas solemne fallo absolutorio que han podido obtener los que tales mediciones hicieron, y que han puesto muy por alto su honra, si es que hubiera necesitado justificarse honra nunca ni por nadie puesta en duda.

Así recibe contestacion del mismo modo lo manifestado por un señor Diputado recientemente en el Congreso, cuando viendo perdida la cuestion en el terreno de la medicion, asegura que los linderos eran oscuros, que no habia mojoneras, que existian fincas sin deslindar y que no estaban marcadas las servidumbres. Asertos tan gratuitos se relatan por sí solos.

Las fincas vendidas se han anunciado con arreglo á los linderos que de ellas dió el Patrimonio en sus inventarios, todavia corregidos y aclarados; y hasta tomarse el trabajo de leer los anuncios en el Boletín de Ventas para ver en él hasta con exceso indicadas las servidumbres.

Todas las matas tienen por lo menos un lindero ó dos fijos, invariables, que determinan el sitio donde la finca se encuentra colocada, y algunos están rodeados en su totalidad por limites que la mano del hombre no puede hacer desaparecer.

La carretera general de Segovia á Madrid por Navacerrada, forma limite y atraviesa cinco ó seis de estas matas; son linderos el arroyo Morete, el Peñalara, Valde-Clemente, Valsain, Acebeda y el Eresma, invariables en su curso, varios caminos de Valsain, el de la Cruz de la Gallega, atajo de Pajares y otros, y por último la Cotera del pinar de Valsain, marcada ya de antemano por el Patrimonio, habiendo colocado ademas en casi toda su estension cotos de piedra á cortas distancias, no obstante haber cotos antiguos y rascas hechas en los pinos cuando no se pensa-

4
ba en la venta de tales fincas, siendo de notar que en las matas de Nava el horno y Navaquemadilla, dos de las principalmente denunciadas, es tan marcada la línea divisoria con el pinar, por la raya que forman los pinos maderables que á dos leguas de distancia, desde Segovia, se distinguen perfectamente, es decir, que estas dos matas están encajonadas dentro de linderos que no admiten variación.

Otras matas, por último están cercadas, sirven también de linderos á las anteriores y no por eso han logrado mejor del furor de la denuncia.

Hace falta aun una prueba mas palpable de la verdad de lo espuesto? pues vamos á darla. Cuando en el mes de Mayo los Ingenieros denunciadores hicieron las medidas, no los ocurrió duda alguna en los linderos y no tuvieron que preguntar tampoco ni andar buscando alguna de esas matas, que si hubieran estado sin deslindar hubieran tenido que acudir á los peritos que la tasaron para que les sacase de dudas: Todo lo contrario: su presencia fué inútil de todo punto; porque con el Boletín en la mano no tuvieron necesidad de mas que ir siguiendo las coteras bien claras á simple vista, los Peritos se presentaron en el lugar de la operación repetidas veces y ni una sola vez les espusieron que les ocurriera la menor duda en este punto.

¿Pueden darse, pues, asertos mas infundados? ¿No sería una injusticia á todas luces manifiesta si estas aserciones contribuyeran á que la venta de estas fincas se anulasen?

Lo mismo podemos decir del expediente: es mas, es justo y necesario que el público lo sepa. Este expediente es nulo porque le faltan e si todos los requisitos que la legislación vigente marca; da la la orden de que se instruyera este expediente y fijado hasta creemos que ampliado el plazo que para ello se marcó, los compradores y los peritos, que no rehuyen, por que no tienen motivo, su responsabilidad, estuvieron en sus puestos aguardando á los Ingenieros que no se presentaron, viendo lo cual el último día del plazo marcado levantaron un acta todos juntos para mostrar de parte de quién estaba la falta.

Trascurrido algun tiempo, tuvieron á bien presentarse y los compradores no quisieron ya acudir oficialmente, puesto que el expediente ya no era legal: los peritos, no obstante, acudieron varias veces por si alguna cosa tenían que preguntarles ó consultarles y nunca los ocurrió nada; el resultado de sus operaciones hechas por si solos apesar de ser interesados por ser los denunciadores, y por consiguiente creemos que esto constituye un vicio de nulidad, el resultado, decimos, le remitieron al Ministerio de Fomento ¿pero y la Hacienda? ¿y la Oficina económica de Segovia, y los Peritos? ¿Hay ley para que un trabajo de esta naturaleza se instruya de un modo inquisitorial? Siga el expediente su curso por el Ministerio de Hacienda y de este modo se hará palpable de parte de quién está la razon y la verdad.

Cuando podamos tener datos fijos de la denuncia y del expediente que los Ingenieros han formado y que solo es conocido por el Ministerio de Fomento, entonces daremos á conocer á nuestros lectores todos los puntos que comprende para que puedan conocer bien todos los detalles de este negocio.

En el número próximo nos ocuparemos de las palabras, pinos maderables, que forma ahora la última trincheira podemos decir de la denuncia, y creemos que de este modo se podrá ir haciendo mucha luz en este asunto, oponiendo la luz de la verdad á la ofuscación del error para lo cual no dejaremos de dar á conocer todo cuanto haga relacion con este importante asunto.

Seccion de anuncios.

HOMENAJE.

Después de haber gastado en vano una importante fortuna para aliviarme de los terribles y crónicos dolores reumáticos, musculares, nerviosos, gotosos, etcé-

tera, que, como es notorio en la corte, desde muchos años me tenia literalmente ciego, doblado y baldado, con el desconocido prodigioso bálsamo para uso exterior, preparado en Alemania por el célebre doctor D. Isaac Kroosw. y con la leche de ciertas almendras que cada cual puede preparar por sí mismo, cuyas recetas e instrucción tengo, en menos de tres meses me hallo perfectamente curado.

Madrid.—Calle de Jardines, 30, principal izquierda.—Abogado Luis Berthémy, profesor de ciencias e idiomas.

COMERCIO DE SEDAS

DE

VICENTE OTERO,

Plaza de la Constitución núm. 36.

LA PERLA.

Con este título se ha inaugurado dicho establecimiento en la noche del Lunes 2 de actual, en el que, las personas que tengan á bien favorecerle con su confianza, encontrarán un abundante surtido de géneros y artículos análogos á dicho ramo, con la mayor equidad y superioridad en su clase.

Desde el día 3 del corriente mes de Noviembre, hará un viaje en días alternos hasta Riaza el Coche-correo que hasta aqui solo llegaba á Sepúlveda, saliendo de Segovia los días impares á las cuatro de la mañana, y de Riaza los pares á las diez de la misma.

Se admiten cargos á precios convencionales.

Administración en Segovia, Calle de San Agustín, núm. 7.

LA SEGOVIANA.

FABRICA DE JABON, CALLE REAL NUMERO 70.

El dueño de este establecimiento ha mejorado considerablemente los géneros en obsequio de sus consumidores, y para mayor garantía no hace alteración en los precios.

ARITMETICA

para el uso de las Escuelas de Instrucción primaria por Doña Maria Bascuas y Colon-Profesora de Instrucción primaria y ex-directora del Colegio del Carmen de la ciudad de Pontevedra.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, y en casa de la autora, San Vicente alta, núm. 29, tercero, derecha, Madrid.

Segovia: 1871.—Imp. de Alba.